

37

CARMEN MORTE GARCÍA

Universidad de Zaragoza

**Legados testamentarios
del conde de Peralada
(1654-1728)**

**La tapicería
de los Hechos de los Apóstoles
de la iglesia de San Pablo
de Zaragoza, las pinturas
de la cartuja
de la Concepción
y otros bienes**

Guillén Manuel de Rocafull, de Rocabertí y de Anglesola, Conde de Peralada y Grande de España, entre otros títulos, hacía su testamento en Zaragoza el 7 de mayo de 1725. El manuscrito estuvo en el Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza¹ y del mismo se hicieron copias impresas en esta ciudad, en 1728, en la Imprenta de Francisco Revilla de Zaragoza.² La portada lleva un grabado xilográfico con una cartela de cueros recortados, en cuyo interior hay una calavera y dos tibias. Revilla fue el impresor oficial de la ciudad de Zaragoza y de la Inquisición en Aragón.

Escrito a mano y con tinta en el margen de la página 3 de una de las copias impresas del testamento, pone: *El conde de Peralada murió el 30 de octubre de 1728. Mi señora la condesa de Aranda murió el 16 de diciembre de 1726.*³ En el testamento impreso se incluye la fe de muerte del conde ocurrida dentro de las casas comúnmente llamadas de los Gigantes, que fueron del Excelentísimo Señor Don Guillen Manuel de Rocafull, y de Rocabertí, situadas en la parroquia de Señor San Gil, en la Calle del Coso, de Zaragoza.

Al principio del documento, el testador se encomienda a la Santísima Trinidad, hace profesión de su Fe católica, invoca a Jesucristo, la Virgen y todos los santos, en especial a San Miguel, al Ángel Custodio y a los santos cuyos nombres le impusieron en su nacimiento. Menciona su pertenencia a la Orden de Calatrava y su bautismo en diciembre de 1654 en la iglesia de San Esteban de Valencia. Sigue enumerando su devoción a otros santos y pide que le amortajen con el hábito

1 El testamento se insertó en el protocolo del notario Juan Isidoro Andrés, año 1728, después de la muerte del Conde de Peralada, entre los ff. 992 y 1015, folios que han desaparecido del protocolo conservado en el Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza [AHPZ].

2 Es un cuadernillo de 63 páginas. Hemos localizado ejemplares en España de esta impresión en diferentes archivos y bibliotecas y hemos consultado los dos ejemplares de la Biblioteca Municipal de Zaragoza, A-497/1, y A-897. Cuando citamos Testamento en las notas, nos referimos a la copia de esta Biblioteca, A-497/1.

3 Este texto manuscrito aparece sólo en la copia del testamento de la Biblioteca Municipal de Zaragoza [BMZ]: A 897, p. 3. Hay cierta diferencia entre la copia impresa A 897 y A-497/1, en las tres primeras páginas y en la última, 63. El acto público de muerte del conde de Peralada (30 de octubre de 1728) también en AHPZ: Juan Isidoro Andrés, año 1728, f. 990; en el f. 1042 los ejecutores testamentarios acuerdan llevar el corazón del conde que estaba en una urna de plata y dentro de otra de plomo, al monasterio de Montserrat (Barcelona), para que se le diera sepultura en el presbiterio de la capilla mayor, según lo dispuesto por el noble en su testamento; en el f. 1043, el mismo acuerdo con las entrañas que se deben trasportar a la capilla de la Soledad del convento de Santo Domingo de Valencia.

de la Tercera Orden de San Francisco de Asís, con el manto capitular de la Orden de Calatrava y demás insignias militares de esta orden, además de la espada (que presentaba guarnición de Milán), *que tantas veces había estado en la mano de Nuestra Señora de Montserrat*, su patrona. Pide que metan sus despojos en un sencillo ataúd, cubierto con el sayal de la orden franciscana, que en sus honras fúnebres y entierro no se haga convite ni haya música. Ordena ser inhumado en el cementerio de la Cartuja de Nuestra Señora de la Concepción, si el óbito se producía en Zaragoza o en el reino de Aragón.

Sorprende la generosidad del Conde en su testamento con donaciones a instituciones religiosas y templos, además de a sus criados, y es comprensible por no tener heredero y haber fallecido su esposa.⁴ También es interesante su reconocimiento hacia el monarca reinante Felipe V, a quien, por haberse alojado en *mi casa de la calle del Coso, llamada comúnmente de los Gigantes*, le ofrece esta residencia para él y sus sucesores cuando estuvieran en Zaragoza.⁵ Los legados especificados son variados. El dinero dejado era para dorar el exterior de la Santa Capilla del Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate en Cataluña; para unas andas guarnecidas de plata destinadas a la imagen de Nuestra Señora de la Soledad del Convento de Predicadores de Valencia; para ornamentos empleados en los oficios y misas de difuntos en la Cartuja de la Concepción de Zaragoza; para continuar la fábrica de la iglesia de San Gil de Zaragoza; para el Santuario de Nuestra Señora de Rodanas (Épila); para la fábrica del templo del Pilar;⁶ para el convento de religiosas de San Francisco de la villa de Épila; y para el convento de la Merced de Zaragoza.

Además especifica lo siguiente: *Ocho tapices de la historia del apóstol san Pablo* los deja a la iglesia parroquial de San Pablo de Zaragoza; marcos de talla dorados al convento de Trinitarios Descalzos de Zaragoza; la pintura de Tizano del *Descendimiento de la cruz* y la joya de diamantes, a su hermana la Condesa de Aranda; una lámina de Nuestra Señora guarnecida de coral y plata, además de una escribanía de plata y un reloj de oro guarnecido de diamantes, a la Marquesa de Villaverde y Condesa de Morata; una lámina de Nuestro Redentor y una escribanía de plata, trabajada en Alemania, que remata en un lirio y puede servir de candelabro, a Juan Camargo, inquisidor General de España; dos láminas (una de San Ignacio y otra de San Francisco Javier) y un reloj *romano de repetición*, a Miguel Jerónimo Monreal, de la Compañía de Jesús; una carroza (*furlón*), sus guarniciones y una papelería de concha ornada de plata, a José Agustín de Camargo; un retrato ecuestre del rey Felipe V, a su primo, el duque de Lécerca y conde de Belchite; y a sus sucesores en el Condado de Peralada les deja las pinturas de Nuestra Señora de Montserrat guarnecida de concha, ébano y oro, y otra hecha en Roma de San Pío V, adornada con bordura sobre el lienzo.⁷

4 El testamento de Antonia Francisca Ximénez de Urrea, de Rocafull, de Rocaberti..., hecho el 6 de mayo de 1716, en AHPZ: Juan Isidoro Andrés, 1716, ff. 247-251.

5 Testamento, pp. 24-26. Esta Casa la había mandado construir don Pedro Martínez de Luna, Conde de Morata y fue iniciada en 1551, la singular portada labrada por Guillaume Brimbez, llamaba la atención por los gigantes que la flanquean, esculturas que representan a Hércules y a Teseo. La casa la tenía entonces su hermana, Juana de Rocafull, de Rocaberti, por herencia de su marido el conde de Aranda, Dionisio, dejada en testamento (AHPZ: Jaime Félix Mezquita, 13 enero de 1693). Pertenecían al Conde de Peralada por ser heredero universal de su mujer, la condesa de Aranda, Antonia Ximénez de Urrea, testamento en AHPZ: Juan Isidoro Andrés, 6 de mayo de 1716.

6 Testamento, pp. 20-22, menciona que por muerte del Conde, Antonio Ximénez de Urrea, los estados de la Casa habían pasado a Pedro Pablo Ximénez de Urrea, a continuación alude al pleito y a todos los implicados. En otros documentos también se refiere a su devoción a la Virgen del Pilar de Zaragoza y deja dinero para que continúen las obras del nuevo templo, AHPZ: Juan Isidoro Andrés, 1725, ff. 724-725 y 730 (todo lo que obtuviera de la herencia de Alcalatén).

7 Testamento, p. 32, a continuación menciona que su tío, Juan Tomás de Rocaberti, arzobispo y virrey de Valencia, inquisidor general de España, fundó en la ciudad del Turia un colegio bajo la advocación de San Pío V y dejó el Patronato a los Condes de Peralada.

Los bienes otorgados en el testamento del Conde a favor del Mayorazgo de Albaterra, son diversos: el Jardín del Patriarca en Valencia (en la calle Alboraya),⁸ relicarios, pinturas, la tapicería familiar, armas defensivas, jaeces de caballos, el *carrocín* que le envió el Gran Maestre, con la divisa de la cruz de San Juan, colgaduras de brocado, sobrepuertas, reposteros grandes y un dosel con las armas de Rocafull y Rocaberti.⁹ Además, deja rentas para continuar la fábrica de la iglesia de Albaterra (Alicante) y a este templo una pintura hecha en Roma de San Pascual Bailón.¹⁰

Finalmente, hace también legados al Colegio de San Pío V de Valencia, a los ejecutores de su testamento (la arquilla con joyas depositada en el mismo archivo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza) y al sucesor del Condado de Santa María de Formiguera, en el reino de Mallorca, las colgaduras de damasco y de brocatel, el dosel de brocado, además de alhajas.¹¹



fig. 1. *La pesca milagrosa*, Bruselas, manufactura de Cornelius Mattens (CM), a partir del diseño de Rafael (lana, seda y oro, 5 x 4,30 m). Procedente de la iglesia parroquial de San Pablo de Zaragoza. Museo Diocesano, Zaragoza (fot. Trinidad Velilla).

8 Testamento, pp. 32-34, cita lo referente al Condado de Albaterra desde su abuelo, Gaspar de Rocafull, Conde de Albaterra, cuyo testamento lo otorga en Madrid el 26 de octubre de 1665, ante Felipe Antonio de Montalbo, escribano de su Majestad. Menciona a su padre, Ramón de Rocafull y a su madre, Elisenda de Rocaberti.

9 Testamento, pp. 35-37, el conde de Peralada declara que su abuelo vinculó la tapicería que está en mi cuarto a los sucesores del Condado de Albaterra y cuando muera él y su hermana, el sucesor de este condado debe ser el marqués de Dos Aguas. El conde de Peralada en sus capitulaciones matrimoniales (12 de abril de 1699, AHPZ: Jaime Félix Mezquita, 1699, ff. 437-456), con su sobrina Antonia Ximénez de Urrea, ya especifica que todos esos bienes muebles, que hemos mencionado en el testamento, y que aportaba al matrimonio quedan vinculados al heredero; en otro apartado entre otros bienes menciona *bienes muebles que tiene en plata, oro, joyas, tapicerías, pinturas y otras alhajas*, ff.443-444. Su futura esposa aportaba la *casa de los gigantes en el Coso de Zaragoza, bienes muebles en plata, oro, joyas, tapicerías, pinturas y otras alhajas del conde don Dionisio, los cuales poseía la señora doña Juana, su viuda*, ff. 449-453.

10 También se refiere a la reedificación de la iglesia de Albaterra en AHPZ: Juan Ysidoro Andrés, 1727, f. 747.

11 Testamento, pp. 41-42, da otros datos en relación a estos bienes. Declara que tiene en depósito en el archivo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, dos mil doblones de dos escudos de oro cada uno. Deja esta cantidad para pagar los gastos del entierro, funeral y misas.

En otro testamento anterior había hecho ya donación de diferentes bienes y que ahora los vuelve a mencionar como depositados en sus respectivos lugares: cuatro vasos grandes de plata para la imagen de Nuestra Señora de la Salud de Chirivella (Valencia); una efigie de plata de San Francisco de Asís en la iglesia del convento de esta advocación situado en el Coso de Zaragoza; pinturas y relicarios en el Colegio de San Diego de Zaragoza; *el Roquete* de San Pedro Arbués con su caja de plata con reliquias, en la iglesia del convento de Santo Domingo de Zaragoza; una pila grande de plata para el agua bendita de plata en la Cartuja de la Concepción (Zaragoza); un cuadro de San Miguel en el Monasterio de Santa Fe (Zaragoza); dos fuentes grandes doradas con su heráldica para el Santo Cristo de la iglesia del Salvador de Valencia; seis candelabros de plata con sus armas para la capilla de San Vicente Ferrer y la de San Luis Beltrán, de la iglesia parroquial de San Esteban de Valencia; una imagen de plata de San Francisco de Paula y una reliquia de San Ramón guarnecida de plata, en el convento de la Victoria de Zaragoza; dinero para costear el retablo de Nuestra Señora de la Concepción del Colegio de la Compañía de Jesús de Zaragoza; el retrato de su esposa, la Condesa de Peralada y una lámina de Santa Rosa de Lima bordada en Roma, en las religiosas del convento de Santa Inés de Zaragoza, entre otros bienes.¹²

Por otra parte, entre las últimas voluntades del conde de Peralada, se ordena la impresión del testamento, hecho en Zaragoza el 7 de mayo de 1725. Después de haber otorgado este, el conde de Peralada hace diferentes codicilos, uno el 17 de mayo de 1725, en el que modifica lo siguiente: que las seis pinturas de su propiedad que representan el *Martirio de San Dionisio*, *El triunfo de Judit sobre Holofernes*, dos *historias de Alejandro Magno*, y otras dos del *Robo de Elena*, queden vinculadas al mayorazgo de Albalera. Estos lienzos se los había regalado el Gran Maestre de Malta, Ramón de Perellós y Rocafull, y llevaban sus armas.¹³

No es posible comentar aquí todas las donaciones que el conde de Peralada hizo de su patrimonio artístico y únicamente vamos a mencionar las dos más importantes.

En primer lugar nos referimos a los tapices que cita en su testamento de 1725: *Item dexo à la Iglesia Parroquial de San Pablo de Zaragoza, una Tapicería que tengo del glorioso Apóstol, compuesta de ocho paños grandes para que sirvan en su Santo templo con más propiedad que en otra parte*. No hemos podido averiguar si los actuales ocho tapices propiedad de la iglesia zaragozana de San Pablo proceden de esta donación [fig. 1].¹⁴ El archivo de esta parroquia nos proporciona dos noticias que fueron dadas a conocer por Mario de la Sala Valdés (+1909), quien escribe: *En las cuentas del año 1747 que firma el obrero D. José Laborda, registró esta partida: Item por componer los paños que dio el señor Peralada, 10 libras*. El mismo autor nos informa de un acuerdo anterior tomado por la junta de la parroquia de San Pablo el 27 de diciembre de 1740: *Que se resolvió componer los paños de raz (tapices) de la historia de San Pablo y*

12 En este convento de Santa Inés, de religiosas dominicas, estaba enterrada su esposa y sus antepasados. El conde de Peralada pide que al fallecer, se recoja de su cuarto un cuadro de Ntra. Sra. del Carmen y se lleve a este convento, lo mismo que todos los ornamentos de su oratorio, además de dos cálices que se estaban haciendo con sus armas grabadas. Por otra parte, hace un convenio con Domingo Yarza, maestro de obras de Zaragoza, para reparar en el ámbito del presbiterio y crucero de la iglesia y se describen los trabajos, AHPZ: Juan Isidoro Andrés, 1727, ff. 178-186 y 257v-259.

13 Todos los codicilos se encuentran en AHPZ, protocolos del notario Juan Isidoro Andrés. El primer codicilo en el año 1725, ff. 424, 891-892; el segundo en el año 1727, ff. 941-942, matiza que como no se ha resuelto a su favor la herencia de Épila, no puede destinar lo especificado en el testamento para el santuario de Nuestra Señora de Rodanas (Épila), pero insta a los administradores que de las limosnas continúen las hospederías; el resto de lo consignado se mantiene. A la iglesia de Albalera deja relicarios e imágenes y dinero para la fábrica de este templo. El codicilo del año 1728, ff. 5-8v, reitera lo mencionado en el testamento.

14 Cuatro permanecen enrollados en la iglesia de San Pablo de Zaragoza y el mismo número se expone en el Museo Diocesano de Zaragoza.



fig. 2. *Primado de Pedro (Pasce oves meas)*, Bruselas, manufactura de Hans Mattens (HM), a partir del diseño de Rafael (lana, seda y oro, 6,57 x 4,22 m). Procedente de la iglesia parroquial de San Pablo de Zaragoza. Museo Diocesano, Zaragoza (fot. Trinidad Velilla).

*quitarlos de la nave mayor; y que en los tiempos en que no se usan, se guarden arrollados en sus palos con la mayor curiosidad, sin que puedan extraerse de la iglesia, pena de excomuni3n que tiene la parroquia.*¹⁵ El texto es muy ilustrativo del valor que en el siglo XVIII daban a este patrimonio y el inter3s por su conservaci3n, adem3s ya deb3an apreciar el da3o que causa a los tapices la luz natural directa, una cuesti3n primordial en la actualidad para no perder este legado textil.

De las dos noticias anteriores que la Sala tom3 del archivo parroquial de la iglesia de San Pablo de Zaragoza, la primera indica que hubo una donaci3n del conde de Peralada y podr3amos pensar que pueden ser los ocho tapices legados en su testamento e identificarlos con los actuales. Referente a la segunda noticia no podemos saber si alude a las mismas obras, o a los *ocho pa3os de raz de figuras que sirven para las dos nabadas que estan delante de la capilla mayor de dicha iglesia*, ci-

15 SALA-VALD3S, M.: «La tapicer3a de la Iglesia de San Pablo», *Arte Arag3n3s*, t. 1, n3m. 2, Zaragoza (1913), pp. 17-23. El autor menciona que la restauraci3n acordada de aquellos tapices con la historia de San Pablo, tard3 treinta a3os en hacerse dado que nada se dice en el archivo de San Pablo hasta la Junta de 24 de enero de 1770, en la que se anota: *se admitieron los ocho pa3os de la historia de San Pablo que quedaron perfectamente compuestos y se mand3 componer los otros cuatro que forman la colgadura del coro*, estos cuatro no se conservan. Los primeros adornaban la nave donde se montaba el Monumento de Semana Santa.



fig. 3. *San Pablo y San Bernabé en Listra*, Bruselas, manufactura de Cornelius Mattens (CM), a partir del diseño de Rafael (lana, seda y oro, 5,15 x 4,24 m). Procedente de la iglesia parroquial de San Pablo de Zaragoza. Museo Diocesano, Zaragoza (fot. Trinidad Velilla).

tados ya el 6 de enero de 1614 cuando el obrero de la iglesia de San Pablo de Zaragoza de ese año, recibe de su antecesor los bienes muebles de dicha iglesia [fig. 2].¹⁶

El Barón de Valdeolivos, además de conocer la copia del testamento impreso del conde de Peralada, por tener un ejemplar en el archivo familiar, menciona que la tapicería de San Pablo de Zaragoza corresponde a la donación testamentaria del noble. También escribe que el anterior propietario de estos tapices de la parroquia de San Pablo, era Ana Manrique de Lara y Martínez de Luna, Condesa de Morata, y que en 1649 vendió a Pedro Pablo Zapata, Fernández de Heredia, Urrea, conde de Aranda el palacio del Coso de Zaragoza (actual Real Audiencia), y que: *pocos años después este compró a la misma doña Ana el marquesado de la Vilueña y recayó en él el condado de Aranda, con todas las riquezas que en el palacio que estos tenían frente a San Pablo (hoy desaparecido).*¹⁷

16 AHPZ: Pablo Villanueva, 1614, f. 63v; el dato aparece recogido en : *Las Artes en Aragón en el siglo XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1613 A 1696*, t. I, Esperanza VELASCO DE LA PEÑA (1613-1615): <http://ifc.dpz.es>. La misma noticia de la presencia de estos ocho paños de raz colgados de las naves de la iglesia de San Pablo de Zaragoza se repite en AHPZ: Pablo Villanueva, 1616, f. 54r; 1617, f. 73v.

17 VALDEOLIVOS, Barón de: «La nobleza en Aragón», *Aragón*, 172, Zaragoza (1941), pp. 65-69; este artículo lo vuelve a publicar CASTILLO GENZOR, A.: *Heráldica aragonesa. Valdeolivos: Su vida y su obra*, Zaragoza, Artes Gráficas El Noticiero, 1955, pp. 165-183, esp. 172-176. Hemos encontrado la venta, a la que alude el Barón de Valdeolivos, del palacio de los Gigantes, del 14 de julio de 1649, en AHPZ: Ildefonso Moles, 1649, ff. 751v y ss., por el contrario no hemos hallado el inventario

Es posible que en Zaragoza hubiera más de una serie de tapices con la iconografía del apóstol San Pablo y para esta hipótesis nos basamos en el siguiente dato. Don Antonio Ximénez de Urrea, conde de Aranda, domiciliado en Zaragoza, vende a Miguel Puarraza, residente en dicha ciudad: *Primeramente ocho paños de tapicería de lana y seda de la historia de Sant Pablo en que ay docientas y veynte anas* (el 13 de febrero de 1618).¹⁸ ¿Fueron estos tapices vendidos por el conde de Aranda los que más tarde fueron a parar al conde de Peralada? Recordemos que la nobleza española de los siglos XVI y XVII, fue dueña de importantes colecciones de tapices como signo de lujo y magnificencia, emulando las que tenían los reyes.

Si por las fuentes escritas no hemos podido determinar con seguridad la procedencia de los ocho tapices de la iglesia de San Pablo de Zaragoza, tenemos por suerte esta tapicería que merece un estudio monográfico, si bien en este artículo únicamente podemos hacer algunas consideraciones. Se narran historias del Nuevo Testamento: 1 –La pesca milagrosa (Juan, 21, 1-8); 2 –Primado de Pedro y *Pasce oves meas* (Mateo, 16, 18-19; Juan, 21, 15-17); 3 – San Pedro y San Juan curando a un paralítico (*Hechos de los Apóstoles*, 3, 1-10);¹⁹ 4 –Lapidación de San Esteban (*Hechos de los Apóstoles*, 7, 55-59); 5 –Conversión de San Pablo (*Hechos de los Apóstoles*, 9, 3-7); 6 –La Ceguera de Elimas o Conversión del procónsul Sergio Paulus (*Hechos de los Apóstoles*, 13, 6-12); 7 – San Pablo y San Bernabé en Listra (*Hechos de los Apóstoles*, 14-8-18) [fig. 3]; 8 –San Pablo predica en el Areópago de Atenas (*Hechos de los Apóstoles*, 17, 16-32). Esta serie se ha fechado hacia 1625 (pero nos parece anterior), fue tejida en la manufactura de Bruselas (BB), cuya marca aparece en el



fig. 4. Marcas de la ciudad de Bruselas, en el orillo inferior del tapiz *San Pablo y San Bernabé en Listra* (arriba) y del tapiz *Primado de Pedro* (abajo) (fot. Trinidad Velilla).

que el Barón dice posea. En el *Inventario de plata, alhajas y muebles hecho en la casa de su Excmá en Zaragoza* (palacio del Conde de Aranda), *hecho en noviembre de 1729 por el Mayordomo D. Agustín Sebastián* (Archivo Histórico Provincial de Zaragoza [AHPZ]: Sala III, leg. 77, núm. 4), en los 53 tapices que se citan no se menciona ninguno con temas de San Pablo.

18 AHPZ, Antonio Miravete, 1618, f. 363v; *anas* es una medida de longitud que se usó en Aragón y corresponde aproximadamente a un metro. MONSERRAT, J.M.² / ABIZANDA, M.: *Los tapices de Zaragoza*, catálogo de la exposición, Zaragoza, Tipografía del Herald de Aragón, 1917, pp. 23-28; en esta publicación aparecen las medidas de las piezas de la iglesia de San Pablo, excepto las del tapiz de la *Conversión del procónsul*. La anchura es muy similar en todos entre 4,21m y 4,30m, en cambio la altura es más variable, entre 4,45m y 6,57m.

19 También se ha identificado como la *Curación del paralítico por Pablo y Bernabé*, en TORRALBA SORIANO, F.: *La insignie Iglesia de San Pablo de Zaragoza*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1950, pp. 40-45.

orillo inferior de los tapices, por los tejedores Cornelius Mattens (CM) y Hans Mattens (HM), cuyo monograma con sus iniciales entrelazadas figuran en el orillo derecho de seis tapices [figs. 4 y 5].²⁰

Los campos centrales de esta serie de Zaragoza reproducen con algunas variantes los modelos de los cartones dibujados y pintados por Rafael Sanzio de *Los Hechos de los Apóstoles* (Londres, Victoria and Albert Museum), encargados por el papa León X para una serie de tapices destinados a completar la decoración de la Capilla Sixtina, tejida en Bruselas en el taller de Peter van Aelst (1515-1519).²¹ En los marcos decorativos de las cenefas de los tapices de San Pablo de Zaragoza, se reiteran los mismos temas, excepto en los extremos de la cenefa inferior corrida. En la superior están la Paloma del Espíritu Santo y ángeles sujetando guirnaldas. En las laterales se representan las virtudes cristianas, las cardinales de pie: Templanza y Justicia (a la izquierda), Fortaleza y Prudencia (a la derecha), y en la orla inferior están las teologales sentadas en primer plano y con un fondo de paisaje: Fe, Caridad y Esperanza.²² Este último grupo femenino se repite en la cenefa de corrida inferior de la serie de cuatro tapices con la *Historia de Alejandro Magno* (Monselice, Padua, Castello Rocca di Monselice), realizados en Bruselas por Cornelius Mattens hacia 1600.²³ Formalmente, las cenefas de caída recuerdan algunas de las creadas por Giovanni Francesco Penni para enmarcar la serie príncipe de *Los Hechos de los Apóstoles* en 1517. Las virtudes cristianas se encuentran, aunque con distinta disposición, en las cenefas del tapiz de la *Predicación de San Pablo* en el areópago de Atenas, de la serie de *Los Hechos de los Apóstoles* de la colección real española y en el paño de la *Cámara nupcial de Herse* y en el de la *Metamorfosis de Aglauro y partida de Mercurio* (c. 1570), pertenecientes a la antigua colección del duque de Lerma.²⁴

Las alegorías de las Virtudes de los paños de *raz* que nos ocupan, se reconocen por los símbolos que les acompañan, la Templanza con el jarro vertiendo agua en una copa, la Justicia con la espada y la balanza, la Fortaleza con la columna quebrada, la Prudencia con el espejo y las serpientes, la Fe con la cruz, el cáliz con la Sagrada Forma y un libro en el pecho que sujeta con la mano izquierda (detrás de su cabeza está la luna, astro que se asocia a esta virtud) [fig. 6], la Caridad con un corazón ardiente en la mano y rodeada de cuatro niños (uno con un pájaro y otro con ramos de palma),

20 Los nombres se dan a conocer en ALBAREDA PIAZUELO, J.: «Los tapices rafaelescos de la parroquia de Zaragoza», *Seminario de Arte Aragonés*, VI, 1954, pp. 89-102. El estudio de estos tapices de San Pablo en RÁBANOS FACI, C.: *Los tapices en Aragón*, Zaragoza, Librería General, 1978, pp. 21-22 y 89-91, con bibliografía hasta esa fecha; según esta autora los tapices llevan la marca de taller en su orillo derecho, esta consiste en las iniciales CM (en los tapices núms. 1, 5 y 7, según nuestra numeración) y HM (en los núms. 2, 3 y 4, según nuestra numeración). Se reproduce esta serie de tapices, menos el de la *Conversión del procónsul Sergio Paulus*, en ABBAD RÍOS, F.: *Catálogo monumental de España*, Zaragoza, Madrid, CSIC, 1957, tomo de láminas, figs. 380-386. La autora de las fotos que publicamos ahora es Trinidad VELLILLA MARÍN, a quien agradecemos sinceramente su generosidad por habérmolas proporcionado.

21 Sobre los cartones y los tapices véase el catálogo de la exposición realizada en el Victoria and Albert Museum (Londres), BROWNE, C. / EVANS, M.: *Raphael: Cartoons and Tapestries for the Sistine Chapel*, Londres, V and A Publishing, 2010, con bibliografía.

22 En la cenefa inferior además de las Virtudes aparecen en los extremos: el tiempo (reloj de arena), Adán y Eva, si bien en algunas piezas estas figuras se sustituyen por *putti* o jarrones. RÁBANOS FACI, C.: *Los tapices en Aragón*, Zaragoza, Librería General, 1978, p. 89, el identificado por la autora como un ángel con las tablas de la Ley, es la virtud de la Esperanza.

23 FORTI GRAZZINI, N.: *Gli Arazzi della Fondazione Giorgio Cini*, Venecia, Marsilio, 2003. DELMARCEL, G. / BROWN, C.: *Gli Arazzi dei Gonzaga nel Rinascimento* (con colaboraciones de Nello FORTI GRAZZINI, Lucia MEONI y Stefano L'OCCASO), Milán, Skira, 2010, núms. 31-34.

24 HERRERO CARRETERO, C.: «Una rica tapicería recuperada. *Las bodas de Mercurio* del duque de Lerma y la Casa de Medinaceli», *Los amores de Mercurio y Herse. Una tapicería rica de Willen de Pannemaker*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2010, pp. 7-46, esp., pp. 19-21, núms. 7 y 8.

la Esperanza con el ancla y lleva alas al modo que se representa en el arte italiano desde el siglo XIV. Esta última virtud tiene la mano levantada hacia lo alto y sobre su cabeza los rayos de sol, a cuyo astro se asocia como luz divina según aparece en un grabado de la escuela de Ferrara de finales del siglo XV. Además, delante de la figura hay un libro pequeño (puede aludir al Nuevo Testamento) y las tablas de la ley, que en el tapiz del *Primado de Pedro* (y en otros) tiene escrito un texto

en latín que debe corresponder a la reparación del tapiz finalizada en 1770. Son pasajes de la Biblia que tratan de conciliar el Antiguo con el Nuevo Testamento, en una de las hojas se lee: *Diliges Dominum Deum super omnia* (Deut. 6, 5; Lucas, 10, 27) y en la otra: *Diliges proximum sicut te ipsum* (Lev. 19, 18; Gálatas, 5, 14). Es un mandamiento del amor y se relaciona más con la caridad cristiana que con la esperanza. En la *Primera Epístola de San Pablo a los Corintios*, el apóstol escribe: *Ahora subsisten la fe, la esperanza y la caridad, estas tres. Pero la mayor de todas ellas es la caridad* (13, 13), quizás en base a este texto paulino se haya colocado a la Caridad en el centro del tapiz.

Es sabido que se hicieron varias series de tapices de los *Hechos de los Apóstoles* en los siglos XVI y XVII. Los tapiceros que realizaron estos *paños de raz* de San Pablo de Zaragoza, Cornelius Mattens y su posible hijo Hans (Jan) Mattens, colaboraron juntos en diversas series. Cornelius está activo en Bruselas al menos desde 1580 y Hans obtiene el privilegio de usar su monograma desde 1613. Tal vez la tapicería de Zaragoza se tejió próxima a esos años, más que a 1625 y, además de esta que nos ocupa, los Mattens realizaron otras de la misma serie. Existe un tapiz de *San Pablo en Lистра*, atribuido a Hans Mattens, que fue propiedad de Sir William Johnston (†1888) y se subastó en 2003 en Christie's de Londres,²⁵ y es casi idéntico al del mismo tema de Zaragoza. Lo mismo podemos decir de la serie conservada en Italia, en el Museo Antico de la Santa Casa de Loreto. Son diez tapices realizados a partir de los cartones de Rafael, nueve de ellos fueron realizados en Bruselas por Cornelis y Hans Mattens²⁶ entre 1620 y 1624. Si comparamos el tapiz de la *Pesca Milagrosa* de la iglesia de San Pablo de Zaragoza y el de Loreto, vemos que se tejieron copiando el mismo car-

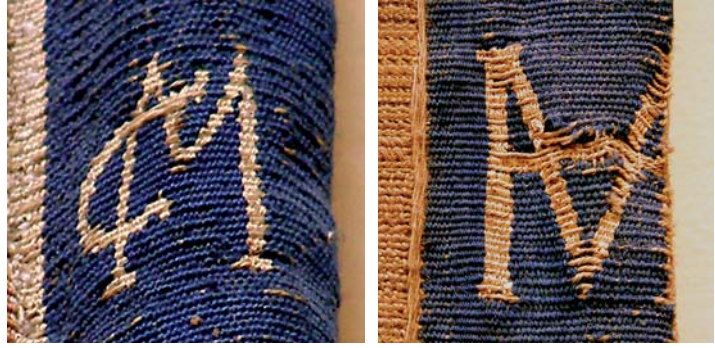


fig. 5. Monograma de Cornelius Mattens, en el orillo derecho del tapiz *San Pablo y San Bernabé en Lистра* (izda.) y de Hans Mattens en el orillo derecho del tapiz *Primado de Pedro* (dcha.) (fot. Trinidad Velilla).

25 13 de noviembre de 2003, Lote 197, subasta 6821, London; debe tratarse de un error la fecha que se da al tapiz: 1513-30, porque la cronología sería entre 1613-1630. En la subasta del 16 de noviembre de 2010, de Sotheby's, Milano, salió en el lote 137 un tapiz de la *Curación del parálitico* procedente de la colección del príncipe Giulio Torlonia, del taller de Hans Mattens y es igual al del mismo tema de la iglesia de San Pablo de Zaragoza.

26 DELMARCEL, G.: *Flemish tapestry from the 15th to the 18th century*, Nueva York, 1999, pp. 220 y 367, en esta última página se reproduce el monograma de Cornelius Mattens.

tón, incluidas las orlas. Esta homogeneidad nos lleva a pensar que debió existir un proyecto único de un pintor-cartonista, que diseñó un ciclo de cartones a partir de los modelos de Rafael, ciclo que sirvió para la serie de San Pablo de Zaragoza, la de Loreto y otras.

Sin embargo, el conde de Peralada dejó el legado más cuantioso a la *Cartuja de Nuestra Señora de la Concepción* o Cartuja Baja (a unos 6 kilómetros de Zaragoza).²⁷ En primer lugar, en el testamento del 7 de mayo de 1725, el conde de Peralada dejaba a su hermana, la condesa de Aranda, la *pintura del Ticiano del Descendimiento de la cruz de Christo Señor Nuestro*, y a la muerte de su hermana quiere que la pintura se lleve a la Cartuja de la Concepción, donde iba a ser inhumado. Es posible que el cuadro representara un *Santo Entierro*, un tema pintado por Tiziano en varias ocasiones y distintas versiones de las que se conocen numerosas réplicas.²⁸ Esta pintura, original o copia, refuerza la presencia en Aragón desde el siglo XVI de copias del pintor italiano y acaso también de algún original, obras que llegarían a través del secretario real Gonzalo Pérez y del duque de Villahermosa.²⁹ No ha sido posible saber el paradero del cuadro propiedad del conde de Peralada y tampoco de otro que se tenía por original de Leonardo da Vinci, según se hace constar el 20 de octubre de 1644 que dentro del escritorio de Vicencio Sellán, del Consejo de su Majestad, canónigo de la Seo de Zaragoza, había un *quadrillo figura de la Madre de Dios original de Leonardo Vinchi, que dicen los pintores vale mil escudos*.³⁰

El conde de Peralada a los pocos días de hacer su testamento, aumentaba el legado a la Cartuja de Nuestra Señora de la Concepción, así el 16 de mayo de 1725 expresa su voluntad de dejar ornamentos para esta institución y ornato de la capilla del trasagrario.³¹ Al año siguiente, mandaba a esta Cartuja dos fuentes de plata grandes valoradas por Lamberto Garro, platero de Zaragoza. Si bien, como ya debía haber decidido enterrarse en el cementerio de la misma institución y por su devoción a la orden cartujana, en 1728, el año de su muerte, vuelve a hacer nuevas disposiciones para aumentar sus legados. De este modo, el 21 de febrero menciona que cuando ocurriera su fallecimiento en el cuarto grande (salón) de la misma se colocaran las siguientes alhajas: *doce pinturas* de tamaño grande, *que representan diferentes fábulas, con marcos negros perfilados de oro; más otros seis paíes perfilados de oro que se han de poner encima de los estantes de la librería*; en la alcoba, la cama de damasco azul con alamares y bordados, con su ajuar; doce taburetes de Inglaterra; dos escritorios de concha con remates de bronce dorados y sus bufetes; catorce sillas de terciopelo carmesí guarnecidas de galones de oro y otras dos más; una mesa de madera de In-

27 Sobre esta cartuja véase BARLÉS BÀGUENA, E.: «Provincia Cataloniae», en AA. VV.: *Monasticon Cartusiense* (HOGG, J. / SCHLEGEL, G., coords. de la ed.), Salzburg, Institut für Anglistik und Amerikanistik Universität Salzburg, 2006, t. IV, España, parte I, Cartuja de la Concepción, pp. 271-288 (texto), y 428-447 (planos y fotografías).

28 WETHEY, H.E.: *Titian. The Religious Paintings*, Londres, Phaidon Press, 1969, pp. 89-93, núms. 38-38.

29 Martín de Gurrea y Aragón (+1581), duque de Villahermosa, en sus *Discursos de Medallas y Antigüedades*, al mencionar el mito del Rapto de Europa, escribe: *El gran Ticiano, pintor famosísimo de nuestros tiempos, me dio en Inglaterra un quadro pintado de esta fábula, el qual, por su excelencia de la pintura y por memoria del pintor, estimo en mucho. Vid. MÉLIDA, J.R.: Noticia de la vida y escritos del muy Ilustre Señor D. Martín de Gurrea y Aragón, Duque de Villahermosa, Conde de Ribagorza*, Madrid, 1903, p. 100. Otro contacto en Aragón con las obras de Tiziano fue a través de los pintores del duque de Villahermosa, Pablo Scheppers y Rolán Moys. En la ciudad de Zaragoza (sala capitular de la Seo) y en localidades de la provincia, como en las iglesias parroquiales de las localidades de Codos y Fuentes de Ebro, se conservan sendas pinturas de *San Juan Bautista*, copias de un modelo del pintor de Pieve di Cadore; también en la sala capitular de la catedral de Jaca. Última bibliografía en FALOMIR, M.: *Tiziano. San Juan Bautista*, Madrid, 2012.

30 AHPZ: Lorenzo Moles, 1644, f. 2767v; el dato en RODRÍGUEZ BELTRÁN, M^a del M.: *Documentación artística de los años 1643, 1644 y 1645*, doc. 5063, tesis de licenciatura inédita (1983), depositada en la Biblioteca María Moliner de la Universidad de Zaragoza, núm. 741.

31 AHPZ: Juan Isidoro Andrés, 1725, ff. 421, 426, 602.

fig. 6. *Virtud de la Fe*, detalle de la cenefa inferior corrida del tapiz *Primado de Pedro*, manufactura de Hans Mattens (fot. Trinidad Velilla).



días; una escribanía de camino; otra mesa de nogal con cajones que *se ha de poner en la pieza antecedente a la grande y a los lados dos taburetes de Inglaterra mencionados y los otros dos con las catorce sillas de terciopelo*.³²

También regala a la Cartuja un *retrato* suyo de cuerpo entero y para la sacristía tres cuadros grandes: *Cristo azotado*, de *San Jerónimo* y de *San Lorenzo*. Añade a continuación la donación de las siguientes *pinturas*: *tres países de diferentes batallas* y *en una aparece San Jorge*, *otros doce países*, *doce cuadros de caballos de diferentes naciones* y otras muchas pinturas, alhajas y ropas para colocarlas en la sacristía, hospedería o el lugar que quisieran los cartujos. Finalmente regala un paño de brocado de oro solamente para las honras de difuntos y suplica a los cartujos coloquen en el altar mayor las santas imágenes que les había enviado en diferentes ocasiones.³³

El 14 de marzo de ese año 1728 revoca alguna de las disposiciones anteriores. Precisa que en el cuarto grande debían estar las *treinta y seis pinturas*: *doce países*, *ocho de caballos*, *cuatro de historias* y *doce monterías reales*. Reitera cómo se debía disponer el mobiliario de la alcoba y donaba otros *dieciséis cuadros*: *cuatro que representan los tiempos del año*, *cuatro de caballos*, *seis países*, *uno de los cinco sentidos* y *otra de historia sagrada*; y se vuelven a mencionar los muebles del 21 de febrero, si bien se añade *una lámina del Nacimiento de Nuestra Señora sobre ágata, guarnecida de ébano y bronce con esmaltes*, para colocarla en la alcoba de la cama. Finaliza el documento recordando el conde de Peralada *las muchas alaxas, pinturas y ropas de diferentes géneros* que ya había donado a la Cartuja de Nuestra Señora de la Concepción.³⁴

El 3 de mayo de 1728, el prior Miguel Úñigo informó a la comunidad que el conde de Peralada tenía la intención de decorar un *salón* de la cartuja con muebles y otros ornamentos de su palacio. Dada la evidente suntuosidad y riqueza de estos objetos, el superior consultó con sus mon-

32 AHPZ: Juan Isidoro Andrés, 1728, ff. 154-156v.

33 AHPZ: Juan Isidoro Andrés, 1728, ff. 154-156v, hay partes del papel que han desaparecido.

34 AHPZ: Juan Isidoro Andrés, 1728, ff. 236-238.



jes si aquello les parecía procedente para un monasterio cartujano, a lo cual respondieron los conventuales que tal mobiliario podía ser adecuado para un salón en el que sólo se habrían de hospedar príncipes, dado que, además, ello era habitual en otras casas de la Orden. Consecuentemente, muy poco después, el 16 de mayo de 1728, la comunidad de la Concepción aceptó la donación del conde de Peralada. Desafortunadamente nada se conserva en la Cartuja de ese importante legado.³⁵

35 Archivo Parroquial de Fuentes de Ebro: *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, p. 188. Agradezco esta noticia a la Dra. Elena Barlés Báguena, procedente de su tesis doctoral inédita (1993): *Las cartujas construidas de nueva planta durante los siglos XVII y XVIII en la provincia cartujana de Cataluña: Ara Christi (Valencia), Inmaculada Concepción (Zaragoza), Nuestra señora de las Fuentes (Huesca) y Jesús Nazareno de Valdemosa (Mallorca)*, Institución Fernando el Católico / Analecta Cartusiana (en vías de edición).